

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.586 · 2025

LEY 15.586

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2025 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.586

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Arquitectónico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley Provincial 10.419 y sus modificatorias, el bien inmueble de la ex Escuela Normal Mixta Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", actual Escuela Primaria N° 43; Escuela Secundaria N° 2 y Jardín N° 907, sito en la ciudad de Las Flores, partido de Las Flores, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 95, Partida 3193.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.586. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).